GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No. 398

620.205.35

Yopal, Septiembre 11 de 2025

PARA: Directora Técnica de Contabilidad, Francesca Miranda Guzmán

DE: Directora Técnica de Vivienda Departamental

ASUNTO: Respuesta a Memorando No. 261 de 2025 con referencia a la ejecución presupuestal del proyecto Urbanización Las Mariselas.

Cordial saludo,

En atención al memorando citado en el asunto, emitido por la Dirección Técnica de Contabilidad, y con base en la información revisada y soportada por la Dirección Técnica de Vivienda, me permito informar la ejecución presupuestal correspondiente al Contrato de Cogestión No. 001 del 27 de febrero de 2018, cuyo objeto es: "Aplicar subsidios para la construcción de 432 soluciones de vivienda de interés social en el Proyecto Urbanización Las Mariselas del municipio de Yopal – Departamento de Casanare". De conformidad con la normatividad vigente, los recursos aportados por la Gobernación de Casanare en el contrato mencionado se encuentran administrados a través del Encargo Fiduciario de Administración y Pagos PROYECTO MULTIFAMILIAR LAS MARISELAS – CÓDIGO SÚPER 89137, constituido en Fiduciaria Central, del cual reporta informes semestrales y extractos mensuales de las cuentas que lo conforman.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal de los rubros incorporados y autorizados mediante planillas por concepto de subsidios:

CONCEPTO	FECHA	VALOR	VALOR GIRADO
Primer desembolso (Contrato de Fiducia) equivalentes a 432 soluciones de vivienda.	26/11/2019	$10,799,993,500.00	$10,799,993,500.00
Adición, No.1	10/11/2020	$ 2,371,230,713.00	$ 1,382,761,147.91
Adición, No. 2	22/12/2022	$ 4,989,192,950.72	$ 4,989,192,950.72
Adición, No. 3	17/05/2023	$ 2,499,999,951.04	$ 2,499,999,951.04
TOTAL		$20,660,423,614.76	$ 19,671,947,549.67

Atentamente,

LILIANA VALBUENA MONROY

Elaboro: Francisco Alberto Sandoval Olaya
Profesional de Apoyo DTV – CPSP 0647 / 2025

Ruth Inocencio Galvis
Profesional de Apoyo DTV – CPSP 1998 / 2025

Reviso: María del Pilar Talero Páez
Profesional de Apoyo DTV – CPSP 0806 / 2025